

MÓDULO: ASESORIA DE ESTÉTICA

Real Decreto 1685/20011, por la que se establece el Título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa y se fijan sus **enseñanzas mínimas**.

CONTENIDOS MINIMOS

- Tipos de óvalo. Estudio del rostro sobre el plano vertical. Estudio de los elementos del rostro. Ficha de visagismo.
- El color en el maquillaje. Aplicación de los colores primarios, secundarios y complementarios del círculo cromático en el maquillaje. Colores cálidos y fríos. Armonía y contraste de colores. Aspectos del color: matiz, saturación, tono y brillo.
- Influencia de los colores del maquillaje en la imagen personal. Aspectos relacionados con el maquillaje: edad y personalidad, momento y circunstancia, indumentaria y otros.
- Tipos de estilos de maquillaje: características de los diferentes estilos. Bocetos de maquillaje.
- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje: desmaquillado y preparación de la piel.
- Técnicas de corrección y diseño personalizado de las cejas.
- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. El maquillaje de fondo: la técnica del batido, arrastre y difuminado. Parámetros que se deben tener en cuenta para aplicación de bases de maquillaje, polvos, colorete, correctores, sombras, delineadores, cosméticos labiales: zonas de aplicación, dirección, color y maniobras, entre otros
- Técnicas de aplicación de maquillaje correctivo en el rostro. Correcciones de la coloración de la piel. Aplicación de correcciones claras y oscuras
- Maquillaje de ojos. Técnica de lápiz y sombras. Técnicas de diferentes sombreados (bananas, cuencas abiertas, cuencas cerradas y ahumados). Técnica de delineado.
- Maquillaje de labios. Correcciones, perfilado, relleno y volumen
- Maquillaje de mejillas. Correcciones, colores y forma según el rostro
- Protocolos de técnicas de análisis facial y corporal. Métodos para la exploración. Fases del proceso. Métodos para la exploración.
- Identificación del tipo de piel. Clasificación y características de los tipos de piel.
- Identificación de alteraciones estéticas corporales. Celulitis, obesidad, estrés, flacidez, vello entre otras.

CONTENIDOS MINIMOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

AÑO 2022/2023

- Interpretación de resultados. Valoración profesional. Criterios para la derivación a otros profesionales: cirujano estético, odontólogo, dietista y dermatólogo, entre otros
- Documentación técnica. Historial estético. Ficha para el análisis de la piel. Ficha para la exploración corporal. Ficha con pautas de aplicación de cosméticos recomendados.
- Clasificación de tratamientos faciales y corporales-
- Protocolo para la eliminación y decoloración del vello. Técnicas de depilación mecánica, Fotodepilación
- Protocolos de manos y pies. Manicura, pedicura, uñas artificiales.
- Técnicas cosmetológicas: Clasificación de cosméticos asociados a los tratamientos.
- Fase de documentación. Métodos de obtención de la información: estrategias de búsqueda. Criterios de selección. Métodos de organización e integración de los resultados *de la búsqueda. Análisis y clasificación de la información. Dossier de colaboradores* profesionales: criterios para la elaboración y actualización de ficheros de especialistas en estética, peluquería, dermatología, cirugía estética, endocrinología, oftalmología y estomatología.
- Fase de análisis de las características, las necesidades y demandas de las personas usuarias y de su entorno.
- Fase de asesoramiento en cuidados estéticos y maquillaje. Determinación de cambios en la imagen. Elaboración y presentación de propuestas.
- Fase de evaluación y control. Establecimiento de pautas para el mantenimiento.
- Estructura específica de la propuesta. Selección de tratamientos y cuidados estéticos faciales, estéticos corporales, o tratamientos asociados a técnicas de cirugía y medicina estética. Selección de estilos de maquillaje. Selección del tipo de maquillaje permanente.
- Elaboración de diseños gráficos y fotográficos: los bocetos sobre estilos de maquillaje. Valoración de los resultados del estudio de la imagen personal: características que se deben potenciar y/o modificar. Caracterización del nuevo estilo. Relación de los trabajos técnicos de estética y maquillaje necesarios para el cambio de imagen.
- Presentación de la propuesta personalizada. Selección del formato de presentación.
- Selección del material visual: fotos, esquemas, bocetos y programas informáticos.
- Argumentación de la propuesta personalizada. Conclusión de la propuesta: resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso. Cumplimentación de la autorización de puesta en marcha del proceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación antes de aplicar el redondeo. Para poder realizar una compensación entre las diferentes evaluaciones la nota tendrá que ser igual ó superior a 5, de no ser así la nota será negativa. Existe recuperación de los exámenes teóricos de cada trimestre de la evaluación ordinaria

Habrà 3 trimestres y pruebas al finalizar cada trimestre. Como se valorará:

PRUEBA TEÓRICA 20%

PRUEBA PRACTICA 20%

TRABAJO DIARIO, TRABAJO DE DOCUMENTACIÓN, TRABAJOS ESCRITOS, FACE CHART 60%

Como se RECUPERARÁ el curso

PRIMERA Convocatoria de Evaluación Final y para alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

Consistirá en una prueba teórica y una prueba práctica, así como la necesidad de entregar los trabajos de investigación que el profesor/a indique en el informe, siendo necesario obtener un cinco en cada apartado para mediar y obtener la calificación global, atendiendo a los siguientes porcentajes:

Pruebas prácticas 30%

Pruebas escritas 30%

Trabajos escritos. Documentación 40%

SEGUNDA Convocatoria de Evaluación Final Extraordinaria.

Pruebas prácticas 30%

Pruebas escritas 30%

Trabajos escritos. Documentación 40%

REDONDEO DE LA NOTA

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

Del 1 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6 o 5.5=6).

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5.